

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE EMPLEO PARA EL PROYECTO TALENTO DEL INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.A.

1.- PERFIL QUE SE CONVOCA

Plaza de Técnico de Empleo con especial dedicación al “Programa Talento” para labores de captación, comunicación y seguimiento de usuarios en entornos digitales.

2.- TIPO DE CONTRATO

Temporal, por sustitución de baja, con periodo de prueba de 2 meses.

Jornada: Completa (jornada de mañana de lunes a viernes con una tarde adicional).

3.- ENTIDAD CONVOCANTE

INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.A.
(ILDEFE)

4.- REQUISITOS DE LA PLAZA CONVOCADA:

Titulación mínima: Grado Universitario o Licenciado en Marketing e Investigación de Mercados, Marketing y Relaciones Públicas, Comunicación.

Otra titulación mínima exigida: Máster Universitario.

Nivel de inglés: Mínimo B2 certificado.

Carné de conducir: B

Otros requisitos:

- Conocimiento profundo, actualizado y práctico de la realidad socioeconómica y empresarial de León, tanto en lo que se refiere a sus carencias como potencialidades.
- Conocimiento del tipo de ofertas y perfiles especializados que demandan las empresas de los sectores emergentes de León (TIC, BIOTECH, Farmacia, Logística, Industria Agroalimentaria).
- Uso avanzado de plataformas digitales y redes sociales vinculadas a la búsqueda de trabajo en entornos profesionales cualificados.

- Altas competencias en técnicas en marketing digital, herramientas de diseño, wordpress y posicionamiento web.
- Manejo avanzado de Excel.

5.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Desarrollo, dentro del Plan de Atracción y Retención de Talento de ILDEFE, de programas de captación, motivación y fidelización de jóvenes recién egresados de ciclos y grados relacionados con los sectores estratégicos del entorno productivo leonés, por medios on y offline.
- Realización de actividades de relocation e integración sociocultural de expatriados, profesionales y emprendedores extranjeros del sector Biotech y TIC.
- Creación, organización e impartición de acciones grupales y/o microtalleres (tanto presenciales como en formato on line) centrados en habilidades para facilitar la transición al trabajo o la mejora del mismo.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

a) CURRICULUM VITAE

Debe incluir un enlace con su perfil de LinkedIn, así como un correo y teléfono de contacto. El CV no deberá exceder las dos páginas con fuente Times New Roman, letra 12, márgenes habituales e interlineado doble.

b) VIDA LABORAL

La persona seleccionada deberá acreditar documentalmente tanto los méritos que figuren en su perfil, como la documentación contenida en el apartado REQUISITOS, que deberá ajustarse escrupulosamente a datos reales y verificables (no se admiten declaraciones responsables).

7.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Lunes, 20 de febrero de 2023, hasta las 14:00 horas en Centro Abelló (Calle Astorga núm. 20, 24009 de León).

No se admitirá documentación aportada por e-mail. La persona interesada deberá cerciorarse y garantizar que su documentación llega en el plazo marcado, independientemente de la fecha de envío o del matasellos.

8.-VALORACIÓN DE LOS PERFILES

Se valorará:

- . Polivalencia.
- . Capacidad de comunicación y empatía.
- . Iniciativa y proactividad.
- . Creatividad en la búsqueda de soluciones.
- . Capacidad de trabajo en equipo.

Serán descartados los aspirantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, especialmente los referidos a la titulación y el perfil técnico establecido.

La comisión evaluadora podrá requerir a los interesados las aclaraciones que considere necesarias y cuanta documentación suplementaria estime oportuno durante el proceso selectivo, bien mediante entrevista presencial o virtual, llamada telefónica o correo electrónico, a fin de dilucidar aquellas dudas que surjan durante el mismo.

9.-PRUEBAS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

9.1 Fase preliminar:

- Valoración del currículum: Tendrá **carácter eliminatorio**: serán seleccionados solo los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Prueba técnica relacionada con las funciones a desarrollar (máximo 7 puntos): **tendrá carácter eliminatorio**.

9.2 Fase posterior:

- Entrevista (máximo 8 puntos). La Entrevista incluirá tanto preguntas de carácter técnico, como una valoración del perfil del candidato y su adaptación a las exigencias del puesto.

El día y hora, y el formato en el que tendrá lugar la prueba y, en su caso, la entrevista, serán comunicados personalmente a cada candidato preseleccionado.

La selección será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba y la entrevista.

10.-SELECCIÓN DEL CANDIDATO Y CONTRATACIÓN

1. Realizada la valoración final, la Comisión de Selección establecerá el orden de prelación de los candidatos, por orden de puntuación, seleccionado al candidato que figure en primer lugar.

2. Los dos candidatos que sigan, en el orden de prelación, al candidato seleccionado, tendrán la consideración de suplentes y serán llamados, en su caso, en el orden establecido, para dar cobertura a la vacante ocasionada en el supuesto de renuncia al contrato por el candidato seleccionado.

3. Finalizado el proceso de selección, ILDEFE, S.A. procederá a contratar al candidato seleccionado.

4. En el supuesto de que ninguno de los candidatos supere las pruebas de selección, la Comisión declarará desierto el procedimiento. En dicho supuesto, la Comisión podrá acordar la realización de una nueva convocatoria en los términos descritos en las presentes Normas, dando mayor publicidad a la misma.

11.- RECLAMACIONES

En el plazo de tres días naturales, contados a partir de la notificación del resultado de la selección, podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

Las reclamaciones irán dirigidas a la Comisión de Selección y serán presentadas en la sede del Instituto. De las mismas, que serán debidamente registradas, se extenderá a cada interesado diligencia de presentación que acredite la fecha y la hora en que tal reclamación ha sido presentada.

La Comisión de Selección deberá resolver las reclamaciones presentadas en el plazo máximo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la reclamación.